



ACUERDO DE CONCEJO N° 097-2013/MPS.

Sullana, 22 de agosto 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA,

VISTO:

En asamblea ordinaria N° 019 de fecha 22 de agosto del presente, en la cual que el Regidor Juan Manuel Pérez Borrero, solicita al Pleno tome acuerdo para que el señor Juan José Castillo Carrillo, en su calidad de Coordinador de la OMAPED, pueda viajar al vecino país del Ecuador; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 149-2013/MPS.GDS-SG.RS-OMAPED, el Coordinar de la OMAPED, Sr. Juan José Castillo Carrillo se dirige a la Lic. Olinda Merino Gima de Baca para solicitarle autorización para que el servidor municipal, Sr. Gilberto Julca Valencia, pueda viajar a la ciudad de Loja- Ecuador los días 23 y 24 del presente a fin de realizar coordinaciones con los ponentes al Fórum Binacional Perú-Ecuador;

Que, el artículo 9° numeral 11) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal autorizar los viajes al exterior del país, que en comisión de servicios o en representación de la Municipalidad realice el Alcalde y Regidores, el Gerente Municipal y cualquier otro funcionario, por lo que la autorización de viaje deberá ser aprobado por el Concejo Municipal;

Que, la Ley N° 27619 regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba el Reglamento sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, en su artículo 2) establece que la autorización de viajes al exterior de la República estrictamente necesarios, será debidamente sustentada en el interés nacional o en el interés específico de la institución;

Que, dentro del Plan Operativo Institucional modificado, la OMAPED, ha programado la realización del IX Fórum Binacional Perú-Ecuador denominado "Atención a la Persona con Discapacidad" a desarrollarse el día 28 de agosto en la ciudad de Sullana, evento de transcendental importancia si se tiene en cuenta la suscripción de Convenio Interinstitucional entre Perú y Ecuador, cuyo plan piloto se viene desarrollando en la ciudad de Tumbes para beneficiar, en una primera etapa, a mil personas con discapacidad severa con un bono familiar, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida de este numeroso grupo humano;

Que, para el mejor desarrollo del Fórum Binacional, es necesario realizar coordinaciones con el grupo de trabajo del vecino país de Ecuador, por lo que el Coordinador de la OMAPED Sullana solicita viaje a la ciudad de Loja-Ecuador el señor Gilberto Julca Valencia los días 23 y 24 de agosto del presente, con el fin de coordinar con los ponentes sobre los temas a disertar en el mencionado Fórum Binacional, precisando que los pasajes y viáticos han sido solicitados en el Plan de Trabajo presentado oportunamente;

Que, el presente ha sido visto en asamblea Ordinaria de Concejo Municipal N° 019-2013 de fecha 22 de agosto del presente año, en la cual el Pleno, con el voto unánime de sus integrantes,

ACORDÓ:

Artículo Primero. Aprobar el pedido del Regidor Juan Manuel Pérez Borrero en consecuencia autorícese el viaje a la ciudad de Loja Ecuador al señor Gilberto Julca





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA.

Viene de Acuerdo de Concejo N° 097-2013/MPS.

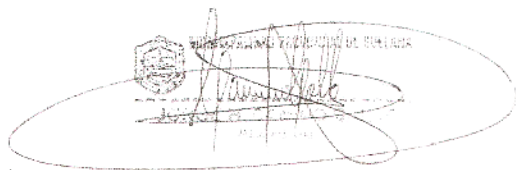
Valencia, los días 23 y 24 de agosto a fin de que pueda realizar las coordinaciones necesarias con los ponentes al Fórum Binacional Perú -Ecuador que se desarrollará el día 28 de agosto del año en curso, en la ciudad de Sullana.

Artículo Segundo.- Precisar que los gastos que ocasione el viaje del Sr. Gilberto Julca Valencia al vecino país de Ecuador, han sido solicitados oportunamente en su Plan de Trabajo.

Artículo Tercero.- Disponer a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas realicen las acciones administrativas presupuestales conducentes a solventar los gastos de viaje del Sr. Gilberto Julca Valencia.

Artículo Cuarto.- Precisar que el presente acuerdo sea dispensado del trámite de lectura y aprobación de acta.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



Francisco J. Díaz

cc.
GM, GPR, GAF, OMAPED.
Arch.
/mia